

Gisela von Wobeser

Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España

Primera edición UNAM/Jus: 2011

Primera edición UNAM/Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo: 2015

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo
2015

214 páginas

Ilustraciones

ISBN UNAM: 978-607-02-6764-2

ISBN Estampa Artes Gráficas: 978-607-96565-5-3

ISBN Editorial de Otro Tipo: 978-607-96398-9-1

Formato: PDF

Publicado: 19 de octubre de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cielo/infierno.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

CAPÍTULO V

EL PURGATORIO

Creencia en el purgatorio

La creencia en el purgatorio se gestó de manera lenta.¹ La Biblia no hace mención de este sitio ultraterrestre, pero sugiere la posibilidad de que las culpas no saldadas en vida puedan satisfacerse en el más allá. El libro segundo de los Macabeos relata que unos combatientes judíos, quienes habían pecado al tributar culto a unos “idolillos”, murieron en una batalla y entonces Judas Macabeo ordenó a los soldados sobrevivientes rogar y hacer sacrificios expiatorios por ellos, “para que quedaran liberados del pecado”.² Este pasaje bíblico motivó que desde la Edad Media muchos cristianos hicieran sufragios por las almas de los difuntos, a la vez que reforzó la idea de que estas prácticas pudieran extenderse y que, a través de ellas, se pudiera influir en la suerte de las almas que no habían logrado llegar directamente al cielo después de morir.³ Por otra parte, en los ambientes monásticos europeos había surgido la esperanza en un fuego purificador, capaz de lavar los pecados.⁴ La conjunción de las anteriores ideas dio por resultado que, en el siglo XII, surgiera la idea de la existencia de un tercer lugar en el más allá, que con el tiempo se conoció como purgatorio.

La creencia en el purgatorio estuvo avalada por teólogos doctos y pensadores ilustres como santo Tomás y san Buenaventura. El primero, llamado por el papa para asistir al II Concilio de Letrán (1274), opinó: “Sucede con frecuencia que los justos mueren antes de haber hecho la suficiente penitencia y no por ello debe serles negada la vida eterna que merecen. Pero sus faltas no pueden quedar impunes, porque el orden natural no puede perder sus derechos, por lo tanto, es necesario que antes de alcanzar el premio de la vida eterna sufran alguna pena temporal”.

¹ Este proceso está documentado en la obra de Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*.

² Macabeos 2, 12, 40-46.

³ Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 156.

⁴ *Ibidem*, pp. 160-177.

San Buenaventura argumentó:

De igual manera que la suma bondad no consiente que el bien quede sin recompensa, tampoco debe consentir que el mal quede sin castigo. Ahora bien, puesto que ocurre morir a veces a hombres justos sin haber hecho la penitencia cumplida en esta vida y no cabe que queden sin recompensa sus méritos por la vida eterna y a la vez sin castigo la pernicioso influencia de la culpa, es necesario, para que no se perturbe la belleza del orden universal, que alguna vez sean aquellos premiados y necesario así mismo que por algún tiempo sean castigados, según las exigencias y el relato de sus culpas.⁵

Con base en opiniones como la anterior, la Iglesia dio el primer pronunciamiento oficial sobre la existencia del purgatorio en el Concilio de Lyon, el 6 de marzo de 1245, por medio del delegado de la Sede Apostólica entre los griegos:

las almas de aquellos que mueren, recibida la penitencia, pero sin cumplirla; o sin pecado mortal, pero sí veniales y menudos, son purificados después de la muerte y pueden ser ayudados por los sufragios de la Iglesia; puesto que dicen que el lugar de esta purgación no les ha sido indicado por sus doctores con nombre cierto y propio, nosotros que, de acuerdo con las tradiciones y autoridades de los santos padres lo llamamos purgatorio, queremos que en adelante se llame con este nombre también entre ellos [los griegos]. Porque con aquel fuego transitorio se purgan ciertamente los pecados, no los criminales o capitales, que no hubieren antes sido perdonados por la penitencia, sino los pequeños y menudos, que aun después de la muerte pesan, si bien fueron perdonados en vida.⁶

La aceptación de la existencia del purgatorio implicó la posibilidad de salvación para miles de fieles que sólo habían cometido faltas menores o tenían pendientes penitencias no realizadas en vida, para que pudieran expiar sus culpas y posteriormente llegar a la gloria. La Iglesia reforzó esta esperanza de salvación al plantear que los vivos podían contribuir a la liberación de las almas purgantes de sus allegados, mediante sufragios. Asimismo, postuló la posibilidad de liberarse del purgatorio o de acortar la estadía en él mediante el sufrimiento de las penas en vida.

Inicialmente se planteó que las almas purgantes estarían sujetas a las mismas penitencias que el resto de los condenados, y que la única diferencia sería su estancia temporal, pero paulatinamente los teólogos establecieron diferencias. La gran mayoría coincidió en que era el mismo fuego el que ardía en ambos lugares, pero en el caso del infierno torturaba a las almas, y en el del purgatorio las purificaba, y que esa era la única pena.

Pasaron tres siglos antes de que el purgatorio fuera aceptado de una manera generalizada por los católicos. El gran impulso a la creencia provino del Concilio de Trento,

⁵ Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, pp. 41-42.

⁶ Denzinger, *El magisterio de la Iglesia...*, pp. 164-165.

que defendió su existencia en un intento de deslindarse del protestantismo, que la negaba. En la sesión XXV del 3 y 4 de diciembre de 1563, los congresistas tomaron tres acuerdos de fundamental importancia para el futuro del catolicismo: el purgatorio existe; las almas que allí se encuentran pueden ser ayudadas para su liberación por sufragios, particularmente mediante la celebración de misas, y la doctrina sobre el purgatorio debe ser “creída, mantenida, enseñada en todas partes y predicada por los fieles de Cristo”.⁷

El clero atendió al llamado del concilio y durante las siguientes décadas proclamó y difundió la existencia del purgatorio y fomentó el culto a las almas purgantes. En Madrid, por ejemplo, aumentó exponencialmente el número de misas hacia finales del siglo XVI. Si entre 1520 y 1570 el número de misas ordenadas por cada testador fluctuó entre 100 y 200, de 1570 a 1590 aumentó a 400 y 450, y en la última década del siglo XVI, a cerca de 800.⁸ Sin embargo, como las creencias son fenómenos de largo plazo, la aceptación generalizada de la existencia de este tercer lugar fue lenta; según Philippe Ariès, fue hasta mediados del siglo XVII cuando se convirtió en una devoción con gran arraigo en todo el mundo católico.⁹

Con la incorporación del purgatorio al imaginario del más allá se superó el modelo dualista que había imperado durante los primeros siglos del cristianismo y se introdujo la “noción de intermedio” en la conciencia de los fieles.¹⁰ A partir de entonces, la mayoría de los cristianos asumieron que al morir, su alma sería sometida a un juicio individual y que tendría que pasar una temporada en el purgatorio antes de llegar al cielo. Asimismo se modificó la concepción del tiempo en el más allá. Si anteriormente sólo había existido la dimensión de la eternidad, ahora había un espacio temporal delimitado, el cual, además, era susceptible de ser influido desde la tierra, como detallaré más adelante.¹¹

En Nueva España la aceptación del purgatorio también fue paulatina. En el siglo XVI, la creencia en él parecía haberse limitado a algunos sectores elitistas de la sociedad. Los primeros frailes no lo incluyeron en sus enseñanzas a los indios y no estuvo presente en la gran mayoría de las doctrinas, catecismos y obras pastorales de la época. Resulta significativo que el Segundo Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1565, no mencione el purgatorio como parte del cuerpo místico de Jesucristo. “Obligación tenemos todos los fieles cristianos a creer que hay dos iglesias, la una se llama iglesia triunfante, y la otra iglesia militante.”¹²

7 Denzinger, *El magisterio de la Iglesia...*, pp. 277-287.

8 Carlos M. N. Eire, *From Madrid to Purgatory. The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, p. 178.

9 Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, 3a. ed., Mauro Armiño, traductor, Madrid, Taurus, 1984, p. 133.

10 Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 16.

11 *Ibidem*, pp. 9-10

12 María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, p. 395.

Es posible que la ausencia del purgatorio en la doctrina haya obedecido principalmente a razones didácticas; la simplificación de la escatología al binomio cielo-infierno resultaba más fácil de enseñar y asimilar por parte de los neófitos que la compleja doctrina del purgatorio. Fray Gerónimo de Mendieta, por ejemplo, relata que los frailes enseñaban a los niños indígenas que “había cielo allá en lo alto, lugar de gloria y bienaventuranza... Y que había infierno, lugar de fuego y de infinitas penas y tormentos increíbles, y morada de aquellos que sus padres tenían por dioses, donde iban los que en este siglo los adoraban y obedecían, y ellos mismos en pago de sus servicios los atormentaban”.¹³ Muñoz Camargo asienta que los religiosos evangelizadores se limitaron a predicar solamente la existencia del cielo y del infierno; para indicar el infierno señalaban “la parte baja de la tierra con la mano [y decían] había fuego, sapos y culebras, y acabando de decir esto, elevaban los ojos al cielo, diciendo que un solo Dios estaba arriba, así mismo apuntando con la mano, lo cual decían siempre en los mercados”.¹⁴

Fue a partir del Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1585, cuando se adoptaron las resoluciones del Concilio de Trento y el clero novohispano comenzó a propagar la existencia del purgatorio entre los devotos y a impulsar la realización de sufragios a favor de las almas en pena. Para afianzar la doctrina instituyó días específicos para recordar a los muertos, mandó pintar cuadros con escenas del purgatorio, propició la celebración de misas de difuntos y de remembranza y fundó cofradías de ánimas, término este último con el que se designaban las almas del purgatorio. Por ejemplo, en las cofradías de las ánimas de los conventos agustinos se celebraban los lunes misas cantadas para todos los difuntos y para la Virgen, y los sábados, para los vivos.¹⁵

El resultado de estos esfuerzos fue que en el siglo XVIII el purgatorio se tornó en una de las devociones más populares, a la vez que se convirtió en un lugar crucial dentro del imaginario del más allá. Su popularidad se debió al hecho de que se volvió el camino de salvación más socorrido, según se infiere por el gran número de fundaciones de capellanías de misas, la disposición cuantiosa de obras pías, la proliferación de las cofradías y terceras órdenes, y el gran número de afiliados que tenían, y la adquisición de bulas e indulgencias.

Las personas que se manifestaron en contra de la existencia del purgatorio fueron denunciadas como herejes ante la Inquisición. En el siglo XVIII, entre los procesados por este delito estuvieron el administrador de tabacos del pueblo de Zinacantepec, Juan Madrid de Quiñones, originario de Castilla, quien llegó a afirmar que en la Biblia sólo se mencionan el cielo y el infierno; el capitán de milicias Mariano Bonilla, quien negaba el poder salvífico de misas e indulgencias, y José Quintero, un mulato originario del pueblo de Tehuacán, quien afirmaba que el sitio no existía. Es probable que en

¹³ Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, p. 363.

¹⁴ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 1.

¹⁵ Grijalva, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín...*, p. 161.

casos como los anteriores se tratara de personas que practicaran el judaísmo o alguna religión protestante, o que tuvieran contacto con personas de dichos credos. También cabe la posibilidad de que la creencia en este lugar no hubiera penetrado en todas las capas sociales, debido a su incorporación tardía en el imaginario.¹⁶

Pero estas voces disidentes parecen haber sido minoría. Casi todos los novohispanos dieciochescos estaban convencidos de que pasarían por el purgatorio antes de llegar al cielo. Desde el siglo XVII, Juan de Palafox había sostenido que incluso algunos santos habían purgado allí penas ligeras y que esto no era en demérito suyo, sino que los exaltaba.¹⁷

Certeza de salvarse del purgatorio sólo la tenían los mártires y las personas que morían inmediatamente después de ser bautizadas, según lo había certificado el propio Santo Tribunal de la Inquisición en 1785: “Dos son solas las verdades que ha declarado la Iglesia en este punto. La primera que los que mueren inmediatamente después de haber recibido el bautismo van derechos al cielo. La segunda que los que dan la vida por Dios en el martirio logran la misma felicidad, sin entrar al purgatorio”.¹⁸

Origen infernal del purgatorio

Los edictos conciliares y demás proclamaciones oficiales sobre el purgatorio sólo aluden al fuego purificador, pero no describen el lugar ni se refieren al tipo de vida que allí se llevaba, por lo que, una vez más, su construcción imaginaria quedó en manos de teólogos, religiosos y demás tratadistas, así como de los fieles.

Sus principales características derivan del lugar del cual fue originario: el infierno. De allí procede su ubicación subterránea y su naturaleza cavernosa, oscura y húmeda. Los monjes carmelitas, que vivían obsesionados con el purgatorio, por ejemplo, lo ubicaban “en las entrañas de la tierra, no lejos del centro y cerca del infierno. En el que no llega luz alguna de ninguna estrella... Dios dejó el calor [del fuego] pero quitó la luz para que permaneciese el purgatorio como tierra de tinieblas”.¹⁹

De la misma manera se explica que el fuego haya sido el principal elemento que lo definía. La mayoría de los tratadistas aceptó que los fuegos del infierno y del purgatorio provenían de la misma hoguera, pero muchos dieron a este último un significado nuevo: el de limpiar, purificar, blanquear y preparar las almas para su ingreso al cielo. Así, el fuego se convirtió en el símbolo del purgatorio, tal y como lo era del infierno, y aparece en todas las representaciones plásticas del mismo. El purgatorio asimismo preservó gran parte de la carga punitiva infernal, como detallaré más adelante (figs. 34, 35 y 36).

¹⁶ AGNM, *Inquisición*, vol. 1061, exp. 4, ff. 202-207.

¹⁷ Palafox, *Luz de los vivos...*, Introducción, s.p.

¹⁸ AGNM, *Inquisición*, vol. 1296, exp. 12, ff. 419v-420.

¹⁹ Marcela R. García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio. 1600-1750”, en Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *Muerte y vida en el más allá. España y América. Siglos XVI al XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 265.



91 · Juan Correa, *Cuadro de ánimas del purgatorio*, Parroquia de Santa María Magdalena, Tepetlaoxtoc, Estado de México

Al perder el infierno su significado como mecanismo de control social, la pastoral del miedo se enfocó principalmente hacia el purgatorio, como quedó de manifiesto en muchos de los tratadistas. Un ejemplo es *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, escrita por Juan de Palafox y Mendoza, a su regreso a España, donde relata numerosos casos de ánimas que purgaban diversas penas por haber cometido faltas en contra de virtudes como la humildad, la caridad, la honestidad, la prudencia, la castidad y la templanza. La descripción del estado en que se encontraban las ánimas y de las penas que sufrían tenía el propósito de provocar miedo entre los lectores. La intención pedagógica del libro fue resaltada por uno de los dictaminadores: “El fin y motivo que tuvo el señor obispo escribiendo este libro de *Luz a los vivos* (a todas luces grande) fue la reformatión de las costumbres de los vivos y el socorro piadoso de vuestras penas lastimosas”.²⁰

Al asumir gran parte de las características del infierno, así como la función social de reprimir conductas nocivas para la convivencia humana, el purgatorio se convirtió en una versión renovada del infierno, que tenía la ventaja sobre éste de ser un lugar temporal y un medio para llegar al cielo.²¹

²⁰ Palafox, *Luz a los vivos...*, dictamen de la obra, s.f.

²¹ Méndez, *Crónica de la provincia de Santiago...*, p. 308.



92 · Anónimo, *Pintura de ánimas*, Templo franciscano, Huamantla, Tlaxcala

El purgatorio como antesala del cielo

Gracias a este poder salvífico, a partir del Concilio de Trento, el purgatorio adquirió una nueva dimensión en el marco de la Contrarreforma, que paulatinamente lo alejó del infierno y lo acercó al cielo. Aunque este acercamiento al parecer no implicó una rectificación geográfica y se le siguió situando en las entrañas de la tierra, en adelante se le imaginó contiguo al cielo.

La manera de vincular el purgatorio con el cielo y de subrayar su importancia como lugar de salvación fue integrarlo al “cuerpo místico de Jesucristo”, junto a la iglesia militante de la tierra y la triunfante del cielo.²² Ello implicó la solidaridad entre vivos, almas purgantes y bienaventurados, conocida como “comunidad de los santos”.²³

En Nueva España, la idea de las tres iglesias y la devoción por las ánimas del purgatorio cobraron gran importancia a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

²² De este cuerpo espiritual estaba excluido el infierno.

²³ Minois, *Historia de los infiernos*, pp. 384-385.



93. Juan Correa, *Pintura de ánimas*, Sotocoro del Convento de San Francisco, Tepeji del Río, Hidalgo, (fragmento)

El purgatorio fue considerado entonces antesala del cielo y se fortaleció la creencia de que la Virgen y los santos descendían a él para apoyar y consolar a las almas. Las penas ya no se concibieron primordialmente como castigo sino como purificación.

La iconografía subrayó esta cercanía entre cielo y purgatorio. En uno de los muros del convento de San Nicolás Tolentino, de Actopan, se encuentra una de las representaciones más tempranas del purgatorio (fines del siglo XVI), donde se comunican el cielo y el purgatorio mediante escaleras, transitadas por ángeles. Las escaleras desaparecieron en posteriores representaciones, pero la proximidad física de ambos lugares se mantuvo. En algunas obras es tan acentuada, que los santos y la virgen María alcanzan con sus manos o con objetos salvíficos como rosarios y escapularios, a las ánimas de los penitentes, situadas a sus pies. En el *Cuadro de ánimas del purgatorio* de la parroquia de Santa María Magdalena, Tepetlaoxtoc, de Juan Correa, por ejemplo, san Francisco ofrece su cordón a un ánima, cuya cabeza está a la altura de sus pies, mientras santa Rosa de Lima hace lo mismo con la cinta de su hábito, y san Nicolás Tolentino da la mano a un alma purgante (fig. 91). En la *Pintura de ánimas*,

del templo franciscano de Huamantla, santa Teresa de Jesús y santa Cristina de Lieja ayudan a sacar ánimas del fuego (fig. 92). En la pintura *Comunión de los santos* de Totimehuacán, Puebla, san Francisco de Asís camina entre las ánimas, y san Nicolás pisa las llamas.²⁴ Finalmente, en la pintura sobre la comunión de los santos, del convento de Tecamachalco, Puebla, el pintor anónimo incluso colocó a las ánimas purgantes por encima de la tierra, para acercarlas al cielo (fig. 35).

Ánimas del purgatorio

El purgatorio sólo era habitado por las almas en pena, las ánimas, y cuyo número se creía grande. José Manuel Sartorio hablaba de la “asombrosa multitud de hijos amados de la Iglesia” que allí estaban cautivos, dado que la mayoría de las personas debía pasar por allí antes de llegar al cielo y se creía que la estancia podía ser muy prolongada.²⁵

La convicción de que necesariamente habría que pasar por el purgatorio antes de ir al cielo y que nadie, por más poderoso o piadoso que fuera estaba exento, era propagado por los distintos medios que estaban al alcance de la Iglesia. Un sermón dirigido a monjes carmelitas, quienes llevaban una vida de renuncia y ascetismo extremo, rezaba: “por santos que parezcan los hombres... apenas se encontrará uno tan perfecto que no tenga que purgar en este lugar”.²⁶ Palafox opinaba que para las almas era una gran honra llegar al purgatorio, porque significaba que ya estaban predestinadas para el cielo.²⁷ La iconografía se preocupó por difundir esta idea.²⁸

Otro medio fueron las pinturas de ánimas de distintas edades, sexos, razas, ocupaciones y rangos sociales sufriendo entre llamas. Así, por ejemplo, aparecen almas purgantes con tiaras papales y mitras obispaes en las pinturas de ánimas de Santa Cruz y San Dionisio Yauhquemecan (Tlaxcala), Tecamachalco (Puebla) y Tepetlaoxtoc (Estado de México); frailes tonsurados se ven en las pinturas de las parroquias de Tecámac y Cacalomacán (Estado de México), y en la obra *Patrocinio de la Virgen del Carmen*, de la Pinacoteca de la Profesa (ciudad de México); hombres y mujeres con coronas, alusivas a los altos cargos de gobierno, aparecen en las pinturas de *Ánimas*, de Juan Correa, en la catedral de México (Distrito Federal), en la parroquia de San Miguel Chapultepec (Estado de México) y en la iglesia de Santiago Apóstol, de Cuautlalpan (Distrito Federal). Una de las escasas representaciones de monjas con velo se encuentra en la pintura de ánimas de la iglesia de San Diego Metepec (Tlaxcala), donde aparece una con el velo negro de profesa. Indígenas se encuentran entre las pinturas de la iglesia de Santa Cruz (Tlaxcala) y la parroquia de Santa María Acuexcoma (Puebla). En esta última, asimismo, aparecen niños, igual que en las de

²⁴ Minois, *Historia de los infiernos*, p. 299.

²⁵ Sartorio, *La parte debida a las benditas almas...*, p. 15.

²⁶ García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio. 1600-1750...”, Para la vida de los carmelitas, véase Ramos Medina, *El Carmelo novohispano*, pp. 215-257.

²⁷ Palafox, *Luz a los vivos...*, Introducción, s.p.

²⁸ Estas diferencias fueron advertidas por Jaime Morera, en su libro *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*.

Juan Correa, en la catedral de México, y en la de la parroquia de Tuxpan (Michoacán), esta última de mano de Cristóbal de Villalpando²⁹ (figs. 8, 59, 36 y 34).

Una fuente sobre el aspecto que tenían las almas en el imaginario son los relatos de ánimas en pena que se aparecían a los vivos para pedirles sufragios, a los que me referiré más ampliamente en adelante. Según éstos, en su mayoría, las ánimas tenían el mismo aspecto y la misma vestimenta que habían tenido en vida. Por ejemplo, fray Sebastián de Jesús María se apareció al prior de su convento con hábito carmelita;³⁰ y la madre Isabel de la Cruz, a la monja carmelita María de San Nicolás como concepcionista, el primer hábito que había usado antes de adoptar el de carmelita descalza.³¹

Algunas ánimas llegaban desfiguradas por el fuego, con el cabello y la ropa quemados. Una mesonera se apareció “muy horrible y espantosa, hecha una ascua de fuego”, y un hombre “estaba tan horrible y lleno de fuego”, que la religiosa a quien se apareció “quedó casi sin sentido”.³²

De acuerdo con la idea de que las almas purgantes estaban manchadas por el pecado, algunos sostenían que las impurezas se reflejaban en su aspecto. Juan de Palafox se refiere a una religiosa vestida con andrajos y con la cara ceniza. Al preguntarle la monja a la que se apareció por qué se presentaba de esa forma, contestó que era su castigo porque en vida había cuidado mucho de su rostro y su cuerpo y descuidado su alma. Otra ánima en pena se presentó con la nariz negra, por haber sido afecta a los buenos olores y haberse deleitado con ellos.³³

Catarina de San Juan tuvo visiones de almas que cambiaban de aspecto: en el momento de abandonar el cuerpo eran hermosas y resplandecientes, pero al llegar al purgatorio se volvían “tristes y afligidas”; posteriormente, al entrar al cielo, recuperaban su lozanía y belleza y se tornaban “más puras que el oro, más lucidas que el sol, más cristalinas que el agua y más blancas que la nieve”.³⁴ Otras veces las vio transformadas, según los pecados que habían cometido: a los lascivos, como manadas de puercos; a los avaros, en forma de mulas sedientas; a los blasfemos, con frenos en las bocas, y a los salteadores, como culebras dentro de cuevas.³⁵ Un fraile carmelita se apareció como mastín feroz y, ante el asombro de su correligionario, dijo: “Esta figura en que vengo es muestra del oficio que tenía, mas como no ladré

29 Morera, *Pinturas coloniales*, véase el *Catálogo de pinturas...*, pp. 179- 321.

30 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 165.

31 La monja había pertenecido al convento de Jesús María de la ciudad de México y posteriormente fue fundadora del convento de carmelitas descalzas de la misma ciudad. Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental...*, p. 255.

32 Palafox, *Luz a los vivos...*, pp. 14 y 95.

33 *Ibidem*, pp. 278 y 299.

34 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, ff. 23 y 23 v.

35 *Ibidem*, vol. 3, f. 63 v.

contra los vicios como deben hacer los buenos predicadores, mas antes busqué mi aplauso, padezco ahora intolerables penas en un duro purgatorio”.³⁶

Se creía que a medida que se purificaban las almas blanqueaban su apariencia y se volvían más luminosas. La mencionada Catarina de San Juan vio a un grupo de ellas saliendo de unas “barrancas y profundidades” rumbo al cielo, vestidas “unas de blanco, otras de colorado y otras de sayal”. En otra ocasión, vio unas almas muy blancas y hermosas, pero tenían los ojos cerrados, “como quienes estaban privadas por entonces de la visión clara de Dios”.³⁷

Aunque los ángeles no moraban en el purgatorio, tenían una presencia importante dentro de él, ya que se encargaban de liberar a las almas al término de la condena, así como de consolarlas.

Penas del purgatorio

En atención a su origen, el purgatorio conservó las penas propias del infierno profundo: la de daño, o sea la ausencia de Dios, y las penas de sentido, que eran corporales. Aunque estas últimas se limitaban a las que infringía el fuego, algunos tratadistas opinaban que el dolor y el sufrimiento que producían eran equiparables en ambos casos.³⁸ El presbítero José Manuel Sartorio sostenía en un sermón leído en el Sagrario de la ciudad de México, que la suma de todos los padecimientos de los hombres en la tierra era inferior a lo que se sufría en el purgatorio.³⁹ Santo Tomás de Aquino sostenía que la única diferencia entre los dos lugares era que las penas del infierno eran eternas, mientras que las del purgatorio, temporales.⁴⁰

La mayoría de los tratadistas del purgatorio tuvieron la misma dificultad que los del infierno para comprender y describir la pena de daño, y por lo tanto sólo se refieren someramente a ella. Palafox sostenía que afectaba a las almas porque ellas “aman a Dios perfectísimamente y desean verle con tanta ansia”.⁴¹

Por el contrario, las penas de sentido fueron descritas ampliamente. Eran aplicadas por el fuego que quemaba, ennegrecía y chamuscaba a las ánimas. Palafox compara los “tormentos terribles de aquel fuego” con el procedimiento utilizado en los ingenios para producir azúcar blanca refinada: la molienda de la caña, hervido del jugo, la purga y el secado de los panes de azúcar. Se preguntaba “¿si de esta manera se blanquea y endulza lo que ha de comer el hombre, como se endulzará y blanqueará lo que se ha de poner en la eterna mesa de Dios?”⁴²

36 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 164.

37 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, ff. 63v-64v.

38 Carlos Bermúdez de Castro, *Motivo heroico que eleva la utilísima devoción a las benditas almas del purgatorio*, México, Herederos de la viuda de Miguel de Ribera, s. f.

39 Sartorio, *La parte debida a las benditas almas...*, ff. 15-16.

40 Morera, *Pinturas coloniales anónimas del purgatorio*, pp. 29-30.

41 Opinión de uno de los dictaminadores de la obra de Palafox, *Luz a los vivos...*, s. p.

42 Palafox, *Luz a los vivos...*, pp. 107-108 y 218-219.



94 · Cristóbal de Villalpando, *Pintura de ánimas*, Parroquia de Tuxpan, Michoacán

Como era limitado lo que podía decirse sobre la acción punitiva del fuego, fue frecuente que los tratadistas se explayaran mediante su comparación con diversas penas terrenales. En el poema “Recuerdo quinto del purgatorio”, Francisco Xavier Lozano afirma que las penas ocasionadas por los cilicios y disciplinas que utilizaban los religiosos para hacer penitencias eran muy inferiores a la acción del fuego:

Tantas disciplinas, tantos
ayunos, cruces, cilicios,
no igualan a los suplicios
con que aflige un alma sola
el fuego que la acrisola
de la escoria de sus vicios.⁴³

⁴³ Francisco Xavier Lozano, *Verdades eternas, confirmadas con la sagrada escritura, y expuestas en décimas castellanas para conservarlas fácilmente en la memoria*, México, Oficina de los herederos del licenciado D. Joseph de Jáuregui, 1794, pp. 1-2.

La idea de que el fuego era el principal agente que provocaba las penas en el purgatorio fue suscrita por la plástica, que lo utilizó siempre para caracterizar al lugar (figs. 94 y 95).

Los monjes carmelitas se refieren a las adversidades del entorno del purgatorio: “negro es todo allí, domina la noche, reluce el aire con relámpagos... se conmueve la tierra con temblores espantosos... y con gemidos incansables... El peso del humo obliga a las almas... a derramar lágrimas perennes”. Asimismo, describieron las malas condiciones de vida de las almas, sujetas a “una terrible vigilia... no tienen cama ni lecho” ni “más descargo que sus gemidos”, ni “más claridad que las tinieblas”. Para hacer más impactante la descripción, reiteraban que eso sólo era “una pequeña gota de aquel amargo cáliz que a toda hora están bebiendo en el purgatorio estas benditas almas, ellas, como es notorio, se están quemando en el fuego... un fuego tan cautivo... incansable... eficaz y poderoso”.⁴⁴



95 · Anónimo, *Relieve con ánimas del purgatorio*, Museo Nacional de las Intervenciones, México, D.F.

44 García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio...”, pp. 264-267.

El monje carmelita Joseph Boneta ideó penas provocadas por elementos de la naturaleza, que se sumaban a las provocadas por el fuego. Sostuvo que el aire causaba torbellinos, rayos y pestilencias; el agua, tormentas e inundaciones fatales, y la tierra se abría para tragar a las almas “hasta que arrojen las entrañas y las recobren para volver a vomitarlas”. Hablaba de cimas altas, donde las almas caían “por muchas horas”; de la “lobreguez funesta” y mucha humedad que había en el suelo, y de animales feroces y ponzoñosos que mordían, picaban, ahorcaban y despedazaban a las ánimas.⁴⁵ Opinaba, además, que estas penas eran “mayores que las padecidas por todos los mártires conjuntamente desde el principio hasta el fin del mundo, los dolores de parto de las mujeres, las extorsiones que han sufrido los cautivos [y] las agonías de los moribundos”.⁴⁶

Algunos creyeron en la existencia de penas diferenciadas según las culpas de cada alma. Palafox sostenía que las penas se experimentan en las partes del cuerpo relacionadas con las culpas. Así, el murmurador padecía en la lengua, el homicida en el brazo y el lascivo en los órganos sexuales.⁴⁷ La monja carmelita poblana Isabel María de la Encarnación, quien no debe confundirse con la célebre Isabel de la Encarnación, tuvo que padecer su purgatorio en unos montes solitarios y desiertos, para purificarse de la satisfacción que le habían dado los reconocimientos recibidos en vida.⁴⁸

Como sucedió en el caso del infierno, los tratadistas insistieron en que las penas no eran comparables con las terrenales. Según los carmelitas, “todos los suplicios de los mártires” y lo “que padeció Jesucristo en la pasión” era menor. Invitaban a los fieles a imaginarse los padecimientos de un hombre puesto en “un calabozo subterráneo, por espacio de cien años”, que “lo crucifican cada día”, que “aplican a su cuerpo plantas de hierro encendidas”, que lo revolcaran “desnudo sobre piedras”, y que lo rodaran “del fuego al hielo y del hielo al fuego”.⁴⁹ Joseph María Genovese llega al extremo de afirmar que, en comparación, los tormentos terrenales eran un “jardín ameno y de recreación”.⁵⁰

La mayoría de los comentaristas coinciden en que las penas del purgatorio las aplicaba Dios; sin embargo, algunos creían que podían estar a cargo de los demonios. Según Palafox, cuando las almas eran “deudoras de atrocísimas penas, por atrocísimas culpas”, Dios las castigaba y purificaba por mano de los “demonios a quienes obedecieron o de quien fueron vencidas en la vida”.⁵¹ El carmelita Agustín de la Madre de Dios relata que Bernarda de San Juan vio a su padre penando entre llamas, “atado en una rueda muy grande de navajas que lo despedazaban y [le] daban gran tormento, la cual muchos demonios traían [giraban] muy aprisa”.⁵²

45 Boneta, *Gritos del purgatorio...*, pp. 24-28.

46 *Ibidem*, pp. 2-3.

47 *Ibidem*, pp. 221 y 264.

48 Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo...*, p. 255.

49 García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio...”, pp. 264-267.

50 Joseph María Genovese, *Tesoro escondido que hallará quien hiciere donación de todas sus obras buenas a las benditas almas del purgatorio*, Puebla, Real Seminario Palafoxiano, 1793, p. 10.

51 Palafox, *Luz a los vivos...*, s. n.

52 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 400.

Si bien las penas del purgatorio no eran eternas, se creía que podían ser muy prolongadas. Alonso Ramos calculaba que había almas que permanecían 10 años en ese lugar antes de ser liberadas; otras, 20, 60 y hasta 300 años.⁵³ Isabel de la Encarnación se encontró en el purgatorio con las ánimas de dos religiosos que pedían su ayuda por estar sentenciadas, la primera a 30 años y la segunda a 100, por el “pecado de la sensualidad”.⁵⁴ Los obispos poblanos Diego de Romano y Govea y Alonso de la Mota y Escobar, fallecidos en 1606 y 1625, llevaban respectivamente 25 y 7 años penando cuando se aparecieron a las monjas carmelitas de Puebla. Al carmelita fray Cristóbal se le apareció un miembro de su convento sentenciado a 40 años, de los cuales ya llevaba absueltos 35.⁵⁵ Palafox menciona a un caballero que llevaba 60 años purgando sus penas y afirma que correspondían a 60 000 años de penas terrenales, si se consideraba el padecimiento que implicaba.⁵⁶

Por otra parte, mediante las indulgencias se prometía la reducción de cientos de miles de años, lo que implicaba la posibilidad de que las almas pudieran estar detenidas por tiempos semejantes. Los miembros de la cofradía de la Cinta de San Agustín obtenían indulgencias por más de 100 000 años si asistían, al menos, a la mitad de las festividades que organizaba.⁵⁷



96 · Anónimo, *Pintura de ánimas del purgatorio*, Parroquia de la Santa Cruz, Tecámac, Estado de México

53 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, p. 64 y vol. 1, p. 19.

54 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 329.

55 *Ibidem*, p. 210.

56 Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 264.

57 Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 325.



97 · Anónimo, *Pintura de ánimas*, Parroquia de San Matías, Pinos, Zacatecas (fragmento)

También se creía que había almas que lograban salvarse rápidamente, como fue el caso del hijo de Joseph de Piedra, que sólo permaneció 24 horas penando, según una visión que tuvo una monja del convento de San Bernardo.⁵⁸

A las ánimas que estaban desamparadas por carecer de allegados que hicieran sufragios por ellas se les conocía como “ánimas solas”. La Iglesia promovió su culto y estimuló la realización de sufragios en su nombre. Pintores como Juan Correa y Cristóbal de Villalpando las incluyeron en sus obras, con el fin de despertar la piedad de los fieles e incitarlos a ofrecer sufragios por ellas; el primero lo hizo en la pintura de ánimas del convento franciscano de Tepeji del Río, y el segundo en la iglesia del Exconvento Franciscano de Tuxpan, Michoacán (figs. 93 y 94).

Debido a la severidad de sus penas y a la imposibilidad para las almas de abandonar el lugar, el purgatorio también se consideró una “cárcel”, y las ánimas, “prisioneras”.⁵⁹

⁵⁸ AGNM, *Inquisición*, vol. 834, exp. 5, ff. 242-244.

⁵⁹ Genovese, *Tesoro escondido...*, p. 400.

Un sacerdote anónimo del arzobispado de México, autor de un pequeño texto sobre el purgatorio, usa los términos “cárcel del purgatorio” y “prisioneras de la divina justicia”;⁶⁰ la monja mística Sebastiana de las Vírgenes solía pedir a Dios que “salgan de la cárcel del purgatorio las benditas almas que ahí están presas”,⁶¹ y fray Agustín de la Madre de Dios nombra cárceles por igual al infierno y al purgatorio.⁶² Los monjes carmelitas afirmaban que los difuntos que habían pecado en vida eran “deudores de la justicia divina y por consiguiente reos, si no de eterna muerte, a lo menos ajusticiados en aquella cárcel del purgatorio en donde sus tormentos son terribles, sus llamas vivaces y el calabozo oscuro y tenebroso”.⁶³ Ánimas purgantes esposadas y encadenadas aparecen, por ejemplo, en la pintura *Virgen del Carmen sacando ánimas del purgatorio*, del Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas, firmada por “Cháves” (fig. 57).

Aunque algunos autores se refieren a los gemidos, gritos y aullidos mediante los cuales las ánimas expresaban su sufrimiento,⁶⁴ la mayoría sostiene que toleraban sus penas con paciencia y resignación, porque sabían que ya estaban glorificadas y se encontraban a un paso del paraíso. Palafox habla de que toleraban los tormentos “sin impaciencia y con resignación”, y creía que esto se debía a que estaban “limpias de culpas” y se sentían apoyadas por los ángeles.⁶⁵ Muy difundida estaba la idea de que estos últimos ingresaban al purgatorio para consolar y confortar a las ánimas. Particularmente los de la guarda acompañaban a sus protegidos.⁶⁶ La beata Mariana de Santiago, procesada por la Inquisición por falsa mística, dijo que en el purgatorio había visto “a las ánimas muy consoladas con sus ángeles, que andaban de arriba abajo”.⁶⁷ La iconografía subrayó el aspecto esperanzador del purgatorio. En la citada pintura de ánimas de la parroquia de Santa Cruz, Tlaxcala, un ángel, situado a la derecha del lienzo, coloca su mano protectora sobre la cabeza de un ánima masculina (fig. 8).

También los santos asistían a las almas y las consolaban. Su cercanía puede observarse en pinturas como la de la parroquia de Santa Cruz de Tecámac, Estado de México, donde san Francisco de Asís toma del brazo a un indio con guedejas y santa Cristina de Lieja a un obispo, mientras tiene la otra mano apoyada en el hombro de un monje tonsurado. No creo que esta pintura haya inspirado indiferencia entre los fieles, como afirma Jaime Morera, sino confianza en la capacidad redentora del purgatorio⁶⁸ (fig. 96).

60 Sacerdote del arzobispado de México, *Breve explicación de los bienes...*

61 Espejo, *En religiosos incendios...*, p. 216.

62 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 111-115.

63 García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio”... pp. 264-267.

64 Boneta, *Gritos del purgatorio...*, prólogo, s.p.

65 Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 107.

66 AGNM, *Inquisición*, vol. 356, exp. 11, f. 138, y Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 267.

67 *Ibidem*, vol. 356, exp. 11, f. 138.

68 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, p. 280.

El apoyo solidario que las ánimas obtenían de los fieles militantes de la tierra a través de sufragios las gratificaba. Incluso había místicos que se adentraban en el purgatorio para consolar y sacar almas. Un caso extraño fue el de un niño visto por Isabel de la Encarnación en el purgatorio, quien acompañaba y reconfortaba a un ánima.⁶⁹

La conciencia de la salvación y de la pronta visión de Dios era un gran consuelo, como se expresa en la cartela que acompaña la pintura de un obispo en pena, perteneciente al convento de Zinacantepec: “La esperanza de gozar a Dios puede, en tal tormento, dar alivio a su pesar”.⁷⁰ Palafox afirma que las ánimas, pese los intensos dolores que sufrían, estaban “contentas y conformes” con ellos y los padecían “con amor” y “santa resignación”.⁷¹ Incluso el padre de Bernarda de San Juan, al que me referí en párrafos anteriores, que estaba atado a una rueda con navajas, además de soportar el fuego, no estaba triste ni desesperado, “mas antes muy dilatado y con notable consuelo”.⁷²

En la pintura, las ánimas generalmente aparecen con rostros de resignación, arrepentimiento y tristeza, y no demuestran el terror ni la desesperación de los condenados al infierno. Es común verlos con los ojos dirigidos al cielo, pidiendo misericordia e implorando a Dios para obtener su liberación (figs. 98 y 99).

Intercesores a favor de la liberación de las ánimas

Se creía que una vez en el purgatorio, las ánimas estaban impedidas para luchar por sí mismas por su liberación; en palabras de Palafox, “no pueden hacer cosas de propio merecimiento, ni alcanzar por sus ruegos cosa para sí”.⁷³ Su emancipación estaba enteramente en manos de Dios, pero se creía que en ella podían influir la Virgen y los santos desde el cielo, como intermediarios, y los hombres de la tierra mediante sufragios.

La virgen María era considerada la mediadora por excelencia, y como tal se le menciona en numerosos testamentos, además de que fue la patrona predilecta de las cofradías.⁷⁴ Una advocación mariana a la que se concedió un gran poder salvífico fue la del Carmen. Según la tradición, en 1251, el irlandés san Simón Stock tuvo una visión en la cual ella le dio un escapulario o lienzo de tela café con una apertura al centro para meter la cabeza, y se comprometió con él a proteger a aquellos que lo usaran, guardándolos del fuego del infierno y liberando sus ánimas del purgatorio, el sábado posterior a su muerte.⁷⁵ Dicha prenda de vestir se simplificó al reducir la tela a un pedazo de unos cuantos centímetros que los fieles portaban en un cordón, alrededor del cuello.⁷⁶

69 Doris Bieñko de Peralta, “Las visiones del más allá y la intermediación simbólica de las monjas novohispanas en el siglo XVII”, en Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *Muerte y vida en el más allá*, p. 212.

70 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, p. 318.

71 Palafox, *Luz a los vivos...*, introducción, s.p.

72 Madre de Dios, *Tesoro escondido...* p. 400.

73 Palafox, *Luz a los vivos...*, introducción, s.p.

74 Bazarte y García Ayluardo, *Los costos de la salvación...*, p. 70. AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 933, exp. 1; vol. 962, exp. 15, y vol. 1356, exp. 19.

75 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio...*, p. 167.

76 Ramos Medina, *El Carmelo novohispano...*, p. 262



98 · Cristóbal de Villalpando, *Pintura de ánimas con santo Domingo de Guzmán, la virgen del Carmen y san Francisco de Asís*, Parroquia de San Bernardino de Siena, Xochimilco, D.F.

Los carmelitas se refieren en sus crónicas a numerosos milagros realizados mediante el escapulario. José de Villerías y Roelas relata la historia de un capitán “de mala vida” que se fue al cielo al sábado siguiente de su ingreso al purgatorio, gracias a que, poco antes de morir, un capellán lo había convencido de usar el escapulario. Como testimonio del milagro, al capellán se le formó una llaga en la mano, que sólo sanó después de que dijera misa.⁷⁷ Agustín de la Madre de Dios se refiere a los esposos María de Cabañas y Gaspar de Aguilar, que eran devotos de la virgen del Carmen. En 1637 murió la mujer pero resucitó de inmediato, gracias a que tenía colgado el escapulario. El marido propagó lo sucedido a grandes voces y, en agradecimiento, la mujer portó el hábito del Carmen por el resto de sus días.⁷⁸

⁷⁷ José de Villerías y Roelas, *Escudo triunfante de el Carmelo su santo escapulario, con que María Santísima defiende a los que devotamente le visten de todos los peligros en esta vida y, en la otra, del fuego del purgatorio. Sus milagros triunfos / escritos, por el R.P.F. Gabriel Serrada y convertidos en octavas por Joseph de Villerías Roelas, sacados a luz para la piadosa devoción de los ciudadanos de esta corte de México*, México, Imprenta de don Joseph Bernardo de Hogal, 1728, ff. 20-21.

⁷⁸ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 405 y 406.

En dos pinturas de ánimas realizadas por un pintor desconocido que firmó como “Cháves” y por Cristóbal de Villalpando, la primera en el Museo Regional de Guadalupe, en Zacatecas, y la segunda en la parroquia de San Bernardino de Siena, en Xochimilco (Distrito Federal), se repiten prodigios parecidos (figs. 57 y 98).

Los dominicos conferían poderes parecidos a la virgen del Rosario y al rosario. Según la leyenda, esta Virgen se había aparecido a santo Domingo y le había entregado una “corona de rosas”, el rosario que él utilizaba para liberar almas.



99 · Miguel Cabrera, *Ánimas del purgatorio*, Templo de San Francisco Javier, Tepetzotlán, Estado de México (fragmento)

A partir del siglo XVIII cobró importancia la virgen de Guadalupe como intermediaria, tanto en los textos como en la plástica. En la pintura anónima del convento franciscano de Huamantla, Tlaxcala, aparece en la parte superior con san Francisco de Asís y el arcángel Miguel, y en la inferior se ven algunas ánimas penando en el fuego, asistidas por las santas Teresa de Jesús y Cristina de Lieja. En *Intercesión de la virgen de Guadalupe por un alma y Cristo la redime*, Cristo crucificado recibe un alma, conducida hacia él por un ángel. El Demonio y la virgen de Guadalupe, situados en un segundo plano, simbolizan las fuerzas del bien y del mal durante el juicio divino (figs. 92 y 3).

También los santos fueron considerados intermediarios poderosos, dada su cercanía con Dios. A eso se debe que hayan sido patronos de muchas cofradías e iglesias. A algunos, como san Francisco de Asís y santo Domingo de Guzmán, fundadores de los franciscanos y los dominicos, se les atribuyeron facultades especiales para liberar las almas. El primero se valía para ello de su cordón, y el segundo del rosario. Gómez de la Parra narra que en determinada ocasión san Francisco bajó del cielo en forma de estrella grande y resplandeciente y llegó al purgatorio donde las almas buscaron su cobijo. Al salir llevó consigo a muchas de ellas, especialmente a las que eran devotas de su orden. Estos santos aparecen, por ejemplo, en las pinturas de ánimas de la parroquia de Totimehuacán, Puebla, y en la parroquia de San Bernardino de Siena, Xochimilco.⁷⁹ Como he señalado, la plástica subrayó la función intermediadora de la Virgen y los santos mediante gestos de apoyo y solidaridad. Las ánimas suelen aparecer mirando hacia el cielo, con las manos levantadas, implorando ayuda para obtener su liberación (fig. 98).

Otros santos venerados como intercesores fueron los miembros de la sagrada familia: san José, santa Ana y san Joaquín; las santas Cristina de Lieja y Gertrudis de Helfta, por haber dedicado sus vidas a liberar almas, y san Nicolás Tolentino por ser considerado protector de las ánimas, por la orden de los agustinos. Con el mismo propósito se invocaba a san Pedro, san Anselmo, san Antonio de Padua, san Basilio el Grande, san Beda el Venerable, santa Brígida de Suecia, san Buenaventura, san Cayetano de Thiene, san Cirilo de Jerusalén, san Gregorio Magno, san Gregorio de Tours, san Gregorio Nacianceno, san Hilario, san Jerónimo, san Juan Crisóstomo, san Juan Damasceno, san Lucas, san Mateo, san Patricio, san Pablo, santo Tomás de Aquino y san Vicente Ferrer.⁸⁰ Además de los ya mencionados objetos salvíficos —el cordón de los franciscanos, la cinta de los agustinos y el rosario de los dominicos—, las cofradías fomentaron el uso de estampas de los santos patronos y otorgaron a sus miembros patentes, en las que daban cuenta de las indulgencias que ofrecían a sus afiliados.⁸¹

Un elemento con gran capacidad redentora fue la sangre de Cristo derramada durante la pasión, la única capaz de apagar las llamas del purgatorio. La monja Sebastiana de las Vírgenes refiere una escena en la que se le apareció Jesús en el Huerto y le esclareció la importancia que su sangre había tenido para redimirla a ella, así como a todo el género humano. “¡Ay alma lo que me costaste en estas penas! En estas tan grandes agonías de muerte que ahí padecí te tenía presente y te estaba amando y por tu amor padecía, porque tú fueras redimida con el infinito precio de mi sangre, y estaba mi amor deseando tu salvación y que eternamente me besaras en mi gloria”.⁸²

⁷⁹ Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo...*, pp. 448-449.

⁸⁰ Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, pp. 100 y 168-171.

⁸¹ El papado concedía gracias, indulgencias y privilegios a las cofradías. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 299.

⁸² Espejo, *En religiosos incendios...*, p. 230.

En numerosas representaciones aparecen hilos de sangre que salen de los costados de Jesucristo y apagan las llamas del purgatorio. Ejemplos son la pintura *Ánimas del purgatorio*, de Miguel Cabrera, en el templo de San Francisco Javier de Tepotzotlán, Estado de México, y el *Relieve con ánimas del purgatorio*, perteneciente al Museo Nacional de las Intervenciones, en Coyoacán, Distrito Federal (figs. 99 y 95).

SVMARIO DE LAS INDVLGENCIAS.

y Gracias concedidas, de que gozan todos los Costrades, y Costradas de la Píadosa, y devota Congregacion, y Costradía de las Benditas ANIMAS del Purgatorio, debajo del Patrocinio de MARIA Santísima Nuestra Señora, y su querido Esposó Señor San JOSEPH, fundada en el Alraz del Señor SAN BARTHOLOME, de esta Santa Metropolitana Iglesia, y confirmada por la Santidad de Sixto Quinto, Pontífice Romano, por su Bula Apostolica, expedida en Roma en San Pedro, el día primero de Junio, de mil quinientos y ochenta y nueve, el año quinto de su Pontificado, y revalidada su Confirmacion, por la Santidad de Clemente Dezimo por su Breve Apostolico, expedido en Roma en Santa Maria la Mayor, el día veinte y nueve de Octubre, de mil seiscientos y setenta, primero de su Pontificado. Y de otras Gracias concedidas por Nuestro muy Santo Padre Clemente Papa Undezimo: así en favor de las Animas de los Costrades, y Costradas Difuntos, como de las de todos los Fieles de Christo, de uno, y otro sexo.



100 · Patente de la Congregación y Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de la Catedral de México, Archivo General de la Nación, México, D.F.

Los sufragios como medio para contribuir a la liberación de las ánimas

Otra vía de salvación para las ánimas purgantes planteada por la Iglesia tenía un carácter más mundano. Se trataba de los sufragios ofrecidos por los vivos —celebración de misas, realización de rezos y penitencias, ejecución de obras buenas, donación de dinero u otros bienes a instituciones eclesíásticas o de beneficencia y adquisición de indulgencias— a favor de las ánimas de los muertos que se presumían en el purgatorio y mediante los cuales se podía redimir toda o una parte de la pena que debían sufrir las almas... Los sufragios, que también podían realizarse a favor de la propia alma, con miras al futuro, se convirtieron, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, en uno de los principales ejes de la vida religiosa del mundo católico.

Los sufragios comprendían una variedad de acciones en beneficio de instituciones eclesíásticas o de personas necesitadas. Entre los sufragios destacaban las misas debido al poder redentor que se les atribuía: “el sacrificio de la misa es el sacrificio de toda la Iglesia... la iglesia militante se une a Jesucristo, su cabeza, y a la iglesia triunfante, y ambas imploran la misericordia de Dios por Jesucristo, para la iglesia paciente”.⁸³ Mandar decir misas a favor del alma de los allegados o de la propia, con miras al futuro, se convirtió así en una costumbre generalizada en el mundo católico. Otros sufragios fueron las donaciones de dinero y de bienes inmuebles y muebles para las instituciones eclesíásticas; la fundación de hospitales, de centros educativos y de instituciones de beneficencia. Asimismo, había sufragios de carácter más espiritual como las oraciones y las penitencias. Estos últimos eran realizados por personas que no tenían recursos económicos para fundar misas y realizar donaciones, como las monjas.

En Nueva España, la creencia en el poder redentor de las misas fue general. Las personas con gran poder adquisitivo fundaban capellanías de misas para sus almas y las de sus allegados, y mandaban decir misas de difuntos. Como se creía que a mayor número de misas crecía la probabilidad de salvación, se llegó a exageraciones como la del acaudalado minero Francisco Fagoaga Irigoyen, que dispuso la celebración de cinco mil por su alma e igual número por la de su esposa, Josefa de Arrozqueta, así como mil por el alma de sus familiares difuntos. Además fundó dos capellanías de misas.⁸⁴

La fundación de capellanías garantizaba la celebración de misas por el alma del fundador durante periodos prolongados. Se establecían mediante un contrato en el que se especificaba el número de misas, días y lugares donde debían celebrarse, las condiciones requeridas para los aspirantes a ocupar la capellanía y el monto con que se dotaba. Una vez que se nombraba al capellán titular de la capellanía, se comprometía a decirlas personalmente o mandarlas decir por otro sacerdote. Como recompensa recibía una renta, correspondiente a cinco por ciento anual del monto de la capellanía. A la muerte del capellán se nombraba un sucesor. Las capellanías

⁸³ Pouget, *Instrucciones generales en la forma de catecismo...*, pp. 57-59.

⁸⁴ Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 293.

estaban diseñadas para ser perpetuas y muchas perduraron a lo largo de décadas y aun siglos. Otras se extinguieron porque se perdió el capital que las sustentaba, el capellán dejó de recibir su renta y suspendió la celebración de las misas.⁸⁵

Entre los fundadores de capellanías había hombres y mujeres, eclesiásticos y laicos. En los contratos de fundación se especificaba la cantidad de misas que debían decirse, el sitio y los días para celebrarlas, así como los derechos y obligaciones de los capellanes que debían oficiaras.⁸⁶ El número de misas anuales dispuestas por cada fundador era muy variable y fluctuó entre diez y ciento sesenta; la mayoría se situó entre veinte y sesenta.⁸⁷ Muchas personas, como Francisco Zúñiga, pedían que las misas se celebraran en el Altar del Perdón, de la catedral de México, dedicado precisamente al perdón de los pecados.⁸⁸

Los fundadores de capellanías expresaban su confianza en el poder redentor de las misas: Nicolás Ambrosio de Uría afirmaba “que el santo sacrificio de la misa es el más aceptable que puede hacerse [a Dios] y más proficuo a las almas”,⁸⁹ mientras Juan Rodríguez Calvo se refería a la misa como “la única preciosa y agradable ofrenda que al eterno padre se debe y puede ofrecer”,⁹⁰ y María de Morales opinaba que era “memorial y representación de la pasión” de Cristo y servía para que “las ánimas de los fieles difuntos” alcanzaran la gloria.⁹¹

En ocasiones, los fundadores extendían el beneficio de las misas a sus allegados. La monja María Ana del Santísimo Sacramento, por ejemplo, incluyó como favorecidos a sus padres, hermanos y parientes, y Francisco Méndez Fernández Remuzgo de la Vera hizo lo propio respecto a su mujer difunta, sus hijos y demás allegados.⁹² Había quienes incluían en sus intenciones a todas las ánimas del purgatorio o a las ánimas “solas”.

Algunos novohispanos mandaron decir misas para sus parientes fallecidos en España. Cuando Andrea López de Vargas se enteró de que sus padres habían muerto en Jerez de la Frontera, España, mandó decir cuarenta misas para la madre y un treintenario para el padre, y prometió a sus hermanos incrementar el número en la medida de sus posibilidades.⁹³ Por su parte, el presbítero Juan Bautista Veneciano ordenó una misa de cuerpo presente y veinticuatro misas rezadas por su alma, así como seis misas por las de sus padres.⁹⁴

85 Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España. 1700-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 111.

86 Alrededor del 80% de las capellanías se fundaban con montos que fluctuaban entre los doscientos y cuatrocientos pesos, diez por ciento era por cantidades menores y otro diez por ciento por cantidades mayores. *Ibidem*, p. 34.

87 Wobeser, *Vida eterna...*, p. 111.

88 AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 342, exp. 13.

89 *Ibidem*, vol. 145, exp. 51.

90 *Ibidem*, vol. 34, exp. 1, ff. 2v y 3.

91 *Ibidem*, vol. 135, exp. 1, ff. 13 y 13v.

92 *Ibidem*, vol. 552, exp. 2, ff. 11 y 11v y vol. 933, exp. 1, ff. 1v-2.

93 Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, p. 78.

94 AGNM, *Bienes Nacionales*, exp. 23, leg. 48.

Las cofradías aseguraban la celebración de misas para las almas de sus miembros, lo mismo vivos que muertos, y constituían un fuerte apoyo en la carrera de la salvación y el momento de la muerte.⁹⁵ Por lo tanto, un alto porcentaje de la población pertenecía a alguna de ellas y había quienes eran miembros de varias, a fin de sumar beneficios. Cada cofradía estaba bajo el patrocinio de una advocación mariana, cristológica o de algún santo. Gran relevancia para el tema que nos ocupa tenían las “cofradías de ánimas”, que promovían devociones y acciones encaminadas a la pronta salida de las almas del purgatorio, como la celebración de misas, la realización de procesiones y penitencias, rezos y donaciones.⁹⁶ La finalidad de estas cofradías se resume en la patente de la Muy devota cofradía de las benditas ánimas del purgatorio, con sede en la parroquia de la Santa Veracruz de la ciudad de México:

Los fundadores de esta hermandad, encendidos en la devoción de las benditas ánimas detenidas en el purgatorio, y vivamente deseosas del alivio de las grandes penas que experimentan y de concurrir caritativamente al aumento de sufragios con qué satisfacer a la divina justicia las deudas de sus culpas, que dejaron contraídas en esta vida, y que habiendo salido de ellas ya no pueden pagar por sí mismas con obras propias, logrando este consuelo por medio de aquellos fieles que en este mundo las socorren.⁹⁷

Había cofradías para todos los grupos sociales y sus miembros se agrupaban por su lugar de residencia, por pertenecer a algún gremio, por su origen étnico o lugar de procedencia en Europa, o por compartir una devoción específica.

La cofradía de ánimas más importante de Nueva España fue la “Piadosa y devota congregación y cofradía de las benditas ánimas del purgatorio de María Santísima nuestra señora y su esposo señor san José”, cuya sede era la catedral de México. Sus miembros salían en procesión todos los lunes por la noche; iban rezando el rosario e invitando mediante una campanita a la demás población a unirse a ellos. Al año celebraba por los cofrades difuntos 12 506 misas, cerca de 35 diarias. Los miembros de esta cofradía debían hacer votos mediante los cuales comprometían determinadas obras a favor de la “redención de las almas del purgatorio” y se consideraban “esclavos” de las ánimas. En su patente aparece un grabado con las tres iglesias. La triunfante está representada por la santísima Trinidad, la Virgen y san José situados en la parte superior del grabado. La iglesia militante, que se encuentra en el centro, está figurada por cinco religiosas situadas a la derecha y seis hombres a la izquierda. En la parte inferior del grabado aparecen siete ánimas en el purgatorio.

⁹⁵ Había cofradías para personas de distintos niveles sociales, situación económica, grupo racial y actividad laboral. Los cofrades acompañaban a los muertos en las ceremonias fúnebres y rezaban por sus almas, y muchas de estas agrupaciones costeaban los gastos del entierro. Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1989; y Martínez López-Cano, Wobeser y Muñoz, *Cofradías, capellanías y obras pías...*

⁹⁶ García Ayluardo, “Autoridad eclesiástica y santidad novohispana...”, pp. 287-321.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 194.

La relación de esclavitud existente entre los cofrades y las ánimas se representa mediante cadenas que los unen⁹⁸ (fig. 100).

Otro sufragio poderoso era la oración, obligatoria para todos los cristianos. Juan de Zumárraga recomendaba practicarla constantemente “andando, estando, y cualquier cosa haciendo”.⁹⁹ Mediante oraciones, los deudos encomendaban el alma de los recién fallecidos, que suponían en el purgatorio.

La Iglesia utilizó distintos medios para crear conciencia entre los fieles sobre la obligación que tenían de apoyar a las ánimas. En el siglo XVIII proliferaron folletos sobre este tema, entre ellos el de la “Breve explicación de los bienes que gozan los que hacen la donación de sus obras satisfactorias con votos en manos de María Santísima a favor de las benditas almas del purgatorio” —escrito por un sacerdote del arzobispado de México, quien mantuvo su nombre en el anonimato—, reeditado en varias ocasiones en Puebla. Incluía un voto mediante el cual los fieles se comprometían a la donación universal de sus obras para la redención de almas del purgatorio. Las almas que se redimirían las elegiría la Virgen y los fieles podían sugerirle nombres. Otro escrito similar, editado en la misma época en Puebla, que prometía la salvación a quienes intercedieran por las ánimas fue el “Tesoro escondido que hallará quien hiciere donación de todas sus obras buenas a las benditas almas del purgatorio”, del jesuita Joseph María Genovese.¹⁰⁰

Alonso Ramos recomendaba en su hagiografía sobre Catarina de San Juan la realización de sufragios por los allegados, independientemente del grado de santidad que la persona hubiera tenido en vida y del tiempo transcurrido desde su muerte:

decir misas, hacer oración y dar limosna por los difuntos, sin fiarnos en el mucho tiempo que ha pasado después de su muerte ni en la bondad de su vida que experimentamos; y mucho menos en las ilustraciones de personas particulares, que por más santas que sean, mientras viven, están expuestas a ilusiones y engaños, y sus noticias son falibles, mientras no la confirma la cabeza de la Iglesia, a quien tiene prometida el Espíritu Santo su particular, cierta e indefectible asistencia, para el conocimiento de la verdad.¹⁰¹

Un eficaz medio de promover la realización de sufragios fue la iconografía. Como mencioné anteriormente, a la mayoría de las iglesias se les dotó de una pintura sobre el purgatorio, cuyo contenido iconográfico estaba encaminado a despertar temor entre los fieles. Algunas de estas pinturas incluyeron los sufragios como motivo.

98 Bazarte y García Ayluardo, *Los costos de la salvación...*, pp. 157-159.

99 Alejos-Grau, *Juan de Zumárraga...*, p. 62.

100 Puebla, Real Seminario Palafoxiano, 1792 y 1793.

101 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol., 1, f. 23.

Un buen ejemplo es la pintura *Las tres iglesias*, del convento franciscano de Tecamachalco, en Puebla, que alude a distintos medios de salvación.¹⁰² En la parte inferior del lienzo, los vivos interceden a favor de las almas del purgatorio mediante la bendición del santísimo por parte de un sacerdote, rodeado de oradores. Las penitencias están simbolizadas por un grupo de nazarenos flagelantes, situados a la derecha del altar, mientras a la izquierda del mismo se representa la caridad mediante una persona que reparte dádivas a los pobres. Al centro de la pintura emergen, desde las profundidades de la tierra, ánimas purgantes entre llamas. Algunas de ellas suplican ser liberadas y acuden a la intercesión de san Agustín, san Juan de la Cruz, san Antonio de Padua, san Pedro Nolasco y santo Domingo de Guzmán, situados en el cielo, muy próximos a ellas. En un nivel superior se encuentran cuatro santas intercesoras: Gertrudis la Magna, Teresa de Jesús, Rita de Casia y María Magdalena de Pazzi. En la parte superior de la pintura, debajo de la Santísima Trinidad, aparece un gran cofre con indulgencias, que cuenta con la inscripción *Infinitus est thesaurus hominibus* (“Infinito tesoro es para los hombres”).¹⁰³ El cofre está flanqueado por el arcángel Miguel, quien sostiene una balanza, y por san Pedro. En uno de los platillos de la balanza hay un alma diminuta, ataviada como sumo pontífice, mientras san Pedro coloca monedas en el otro platillo, además que simboliza la compra de indulgencias. El cofre es enriquecido por la sangre que brota de las llagas de Jesucristo y por rayos de luz emanados de la Virgen (fig. 35).

El apoyo que la Iglesia solicitaba de los fieles para agilizar la salida de las ánimas del purgatorio devino en un culto y una devoción hacia las propias ánimas. Se partía del principio de la reciprocidad y del supuesto de que la ayuda proporcionada por los vivos a las almas les sería retribuida en el futuro, cuando las personas, ya muertas, requirieran apoyo para salir del purgatorio y las ánimas estuvieran en posibilidad de interceder por ellas ante Dios. Se creía que eran muy agradecidas y fieles, y que sentían afecto por quienes las habían socorrido.¹⁰⁴

Con el tiempo la devoción a las ánimas del purgatorio se convirtió en una de las más populares de Nueva España. Aparte de creer que ayudaban a las ánimas, les atribuyeron milagros como curar enfermos, prevenir enfermedades, detener a soldados enemigos y proveer de dinero a sacerdotes necesitados.¹⁰⁵ La monja Felipa de Santiago, como muchos otros fieles, se colocaba bajo su amparo, siempre se creía rodeada de ellas, y cuando a edad avanzada perdió la vista, la guiaban con seguridad por el convento.

102 La descripción de la pintura está basada en Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio...*, pp. 274-278.

103 Esta inscripción alude a la bula *Unigenitus Dei Filius* (1343) del papa Clemente VI. Denzinger, *El magisterio de la Iglesia...*, p. 184.

104 Palafox, *Luz a los vivos...*, Introducción, s. n., y Genovese, *Tesoro escondido que hallará...*, pp. 23, 77, 86 y 91.

105 Genovese, *Tesoro escondido que hallará...*, pp. 23, 77, 86 y 91.

Los sufragios para las ánimas reportaron considerables ingresos monetarios y numerosos beneficios materiales para la Iglesia.¹⁰⁶ A partir de ellos se costearon un porcentaje elevado de las misas que se celebraban y se obtenían recursos para cubrir el gasto corriente de las iglesias. Las obras pías y los donativos asimismo contribuyeron al sostenimiento de conventos, cofradías, escuelas, hospitales, orfanatos y demás instituciones de beneficencia.¹⁰⁷

Apariciones de ánimas en busca de auxilio

Como se creía que las almas dependían para su liberación de los sufragios que los vivos hicieran por ellas, la Iglesia sostenía que, con permiso de Dios, algunas acudían a la Tierra para solicitar ayuda a sus allegados. Con la finalidad de propagar la existencia del purgatorio y el sufrimiento de las almas, a la vez que inculcar en los fieles el sentimiento de solidaridad que debían tener con las ánimas, circulaban numerosos relatos de aparecidos. Eran historias llenas de dramatismo, con una estructura similar a la de los *exempla* medievales y con la moraleja de que había que hacer sufragios para las ánimas.

Muchas ánimas eran de clérigos y monjas, pero también había legos de todas las edades y condiciones sociales; los primeros solían aparecerse a miembros de sus órdenes, y los segundos a sus familiares. Para ser reconocidos por los deudos, generalmente se presentaban bajo la apariencia que habían tenido en vida. Agustín de la Madre de Dios decía que al tomar cuerpos aéreos, reproducían la figura y proporción que habían tenido y, en ocasiones, comunicaban el fuego que sufrían.¹⁰⁸ Había ánimas que sólo se manifestaban auditivamente, como el caso de una hija de un indio del pueblo de Acazingo, muerta como doncella, cuyos lamentos escuchaba su padre día y noche. También la mujer del indio Pedro se mostraba de la misma forma. Ambas pedían misas para poder llegar al cielo.¹⁰⁹ Los padres de Catarina de San Juan, que eran hindúes y según el biógrafo se hallaban en el purgatorio, la visitaban con frecuencia para pedirle que “rogara a Dios por ellos, y les aplicase la sangre de nuestro Redentor”.¹¹⁰

Juan de Palafox y Mendoza escribió *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos* con base en testimonios de aparecidos que dejó la monja carmelita sor Francisca del Santísimo Sacramento, que en vida había pertenecido al convento de San José, en Pamplona, España.¹¹¹ Palafox reprodujo los relatos, describió las penas que sufrían las ánimas (manteniendo sus nombres en el anonimato) y, en cada caso, explicó

106 Para este tema, véase Jacques Le Goff, *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, Alberto L. Bixto, traductor, Barcelona, Gedisa, 1987, y para el caso de Nueva España, véase Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales...*

107 Wobeser, *El crédito eclesiástico...*, cap. 2.

108 Madre de Dios, *Tesoro escondido...* p. 115.

109 Mendieta, *Historia eclesiástica indiana...*, pp. 139-140.

110 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, f. 21 v.

111 Palafox, *Luz a los vivos...*, Introducción, s. p.

por qué se encontraban en el purgatorio. Relató, por ejemplo, que cierto día se apareció un religioso con el hábito que había portado en vida, y al verlo, sor Francisca se desmayó de espanto. El alma esperó hasta que volviera en sí y entonces le dijo: “no temas, soy N. que estoy en el purgatorio, avísalo a los preladados, y fue porque alteré la religión y perseguí a otro que nombró”.¹¹² En otra ocasión se presentó una correigionaria de la monja y le dijo que estaba sufriendo “en un pozo de fuego”, por no haber tenido “llaneza con la prelada y haber tenido en la celda dinero y otras cosas a causa del adorno del santo cuerpo... y por la falta de atención con que solía estar en el oficio Divino”.¹¹³ Era frecuente que quienes presenciaban las apariciones mostraran escepticismo o indiferencia, por lo cual las ánimas regresaban hasta lograr ser escuchadas y sus peticiones atendidas.

Las ánimas podían llegar a cualquier hora del día, pero generalmente lo hacían de noche, cuando las personas estaban dormidas. Las despertaban hablando, tocándolas o dando golpes. Agustín de la Madre de Dios refiere que María López, a los dos años de fallecida, se apareció a su cuñada Catalina Montañés, casada con su hermano Miguel, el gobernador indígena de Nopaluca. Catalina “oyó a deshora de la noche una voz que la llamaba por su nombre, y por estar a oscuras la sala en que dormía, no vio quién era. Atemorizada despertó a su marido y le dijo lo que pasaba”.¹¹⁴ A la noche siguiente, María regresó y le reveló su identidad.

“Animada ya un poco la buena señora preguntó a la difunta qué quería que hiciese y a qué venía; respondióle que a que la mandase decir doce misas. [Catalina] avisó de ello a don Miguel, y dijéronse [las misas].¹¹⁵ Pero las misas no fueron suficientes para liberarla del purgatorio, por lo que regresó cada ocho días. “Venía con tan grande ruido que hacía estremecer el aposento”.¹¹⁶ Don Miguel se resistió en un inicio a mandar decir las misas dado que no veía a la aparecida, pero al escuchar el ruido que hacía se persuadió de que sus visitas eran reales. Era frecuente que las ánimas se refirieran a las penas que sufrían o las exhibieran. Así, en una ocasión, María mostró sus pies a Catalina, “en un globo de vivas llamas, hincada de rodillas y con grandísimas aflicciones, y a su lado un ángel (que según le dijo ella) era el de su guarda, muy hermoso y muy resplandeciente, y un hombre venerable y anciano al otro lado, con la barba blanca y larga y una vestidura rica y muy honesta que llegaba hasta los pies; y luego desapareció esta visión y volvió la difunta a hablar a su cuñada”.

Como el hermano de la difunta se mantenía escéptico ante estos sucesos, María advirtió a su cuñada que la próxima vez dejaría una señal visible de su presencia. A la noche siguiente, Catalina y sus sirvientes oyeron desde el estrado donde se encontraban que las puertas de su aposento se cerraron con ruido estrepitoso y volvieron

¹¹² Palafox, *Luz a los vivos...*, relación 2.

¹¹³ *Ibidem*, relación 5.

¹¹⁴ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 111-113.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Loc. cit.*

a abrirse con gran furia, de manera que pensaron que se trataba de un temblor o que había algún intruso en la casa. Todos se levantaron y Catalina ordenó a Isabel Juchil, una de sus sirvientas, que tomara una vela y revisara el aposento. Después de que la sirvienta avisara a su señora de que el aposento estaba vacío, Catalina la alcanzó y al tocar la puerta sintió calientes sus manos, “con un modo de calor que no quemaba sino que se mostraba”. Dedujo entonces que la difunta había hecho aquel ruido y que venía a dejar la señal anunciada. La india Isabel, que estaba en el aposento con la luz, revisó la puerta y advirtió en la parte interior “una señal como fuego”. Al llegar Catalina y sus sirvientas a verla, hallaron “una mano de persona humana con la palma y cinco dedos estampada en la tabla, y tentándole ella y los demás la hallaron muy caliente y encendida”. Por órdenes del obispo Alonso de la Mota, se levantó un testimonio de estos hechos, mismo que, junto con la tabla donde quedó estampada la mano, se depositó en el convento del Carmen Descalzo, en Puebla, donde se encuentran hoy día.¹¹⁷

Un caso similar fue el de un religioso de Puebla, quien se apareció a una sobrina para pedirle sufragios. Al percatarse de que los incrédulos padres de la sobrina no mandaban decir las misas que pedía, en su siguiente visita imprimió una de sus manos ardientes en la manta de la cama de la sobrina y dijo: “por esta señal te creerán”.¹¹⁸

El ánima de un clérigo que se apareció a sor Tomasina de San Francisco, en el convento de Jesús María, actuó de manera aún más violenta. Al no obtener la penitencia de sólo tomar “pan y agua” solicitada a la monja, así como oraciones por parte de toda la comunidad, le quemó el brazo y la mano. A los “gritos y el olor de carne quemada despertaron todas sus connovicias y maestras con notable asombro”, y la madre Tomasina quedó tullida y con graves quemaduras. El arzobispo fray Payo Enríquez de Ribera mandó analizar el caso y los médicos dictaminaron “no ser fuego del que en este mundo se usa”. La naturaleza no terrenal del fuego se comprobó cuarenta años después, porque en el momento en que el alma del sacerdote llegó al cielo, Tomasina recuperó la movilidad de su brazo y sus heridas sanaron.¹¹⁹

Los sufragios más comúnmente pedidos eran misas, pero había ánimas como la anterior que solicitaban penitencias u oraciones, principalmente cuando acudían a personas que no tenían los medios económicos para mandar decir misas. El padre Sebastián de Jesús María se apareció al prior del convento del Carmen de Valladolid y solicitó “oraciones, ayunos y disciplinas” a sus antiguos correligionarios.¹²⁰ Isabel de la Encarnación y Sebastiana de las Vírgenes liberaban a las almas con “oraciones y penas”, y Catarina de San Juan “se disciplinaba, cargaba cilicios, oía y mandaba decir misas y hacía todas las penitencias y obras de piedad”.¹²¹

117 *Idem*. Véase la fotografía tomada por Manuel Ramos, en Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 444-445.

118 Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 6.

119 Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental...*, pp. 307-308.

120 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 165.

121 *Ibidem*, p. 336; Espejo, *En religiosos incendios...*, p. 216, y Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, p. 60.

Un caso curioso fue el de Agustino Rangel, quien padecía en el purgatorio porque en vida no se había aplicado la penitencia de “tres azotes en seco” que le había sido impuesta por su confesor. Para liberarse, solicitaba a su madre que ella se los aplicara a sí misma.¹²²

Algunos visionarios relatan que durante sus estancias en el purgatorio, las ánimas llegaban a pedirles ayuda para su liberación. María de San José se compadeció de una multitud de ellas que le solicitó su intercesión. Ella acudió a Dios y Él le dijo: “María llora, llora más y más, que las lágrimas que derramas pidiendo por las ánimas, caen sobre ellas y les apagan el fuego que padecen”. Lo interesante de este caso es que las lágrimas de la monja adquirieron momentáneamente la misma eficacia simbólica que la sangre de Cristo.¹²³

Liberación de las ánimas e ingreso al cielo

Terminado el tiempo de purga, las ánimas eran recogidas por ángeles, quienes las elevaban en vuelo al cielo. Muchos novohispanos afirmaron haber sido testigos de este fenómeno y hay numerosas representaciones plásticas que lo aluden. Según estas narraciones, las almas generalmente ascendieron bajo la figura que habían tenido en vida, pero en ocasiones lo hicieron como estrellas, cometas o luces, entre otras. Fray Agustín de la Madre de Dios refiere que Isabel de la Encarnación “vio subir al cielo a una alma con tanta gloria y regocijo que le dieron grandísimas ansias a la sierva de Dios de irse con ella”.¹²⁴ La beata Josefa Romero vio, mientras estaba ornando un altar que tenía en su casa un viernes santo, cómo salía el alma de un mancebo del purgatorio; primero con el rostro lleno de temor, después apacible y vuelto al cielo vio el tránsito del alma de un estado al otro.¹²⁵ Nicolasa María de la Presentación vio a su madre con una “vestidura blanca” y con el pelo suelto.¹²⁶ Catarina de San Juan presenció el momento en que el alma del jesuita Miguel Godínez subió al cielo en forma de paloma.¹²⁷ Gerónimo de Mendieta relata la historia de una persona que vio la tierra cubierta con una especie de neblina, formada por ánimas del purgatorio, las cuales a medida que salía el sol, comenzaron a ascender al cielo.¹²⁸

Los pintores cubrían a las almas que se dirigían al cielo con túnicas blancas, que denotaban pureza, para cumplir el requisito de que estuvieran vestidas. Como ejemplo puede citarse la pintura de ánimas de Cristóbal de Villalpando, ubicada en el templo del Exconvento Franciscano de Santiago Apóstol en Tuxpan (fig. 94).

122 AGNM, *Inquisición*, vol. 522, exp. 2, f. 11.

123 *Ibidem*.

124 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 330.

125 AGNM, *Inquisición*, vol. 503, ff. 151v-156.

126 *Ibidem*, vol. 834, exp. 5, f. 251.

127 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, f. 19.

128 Mendieta, *Historia eclesiástica indiana...*, p. 449.

Contribuir en la liberación de almas del purgatorio se convirtió para algunas personas en una tarea de vida.¹²⁹ Gerónimo de Mendieta relata que fray Gonzalo Méndez tuvo “extrema afición” por el emperador Carlos V y después de su muerte encomendó su alma a Dios, “hasta que tuvo revelación de cómo había salido del purgatorio”.¹³⁰ A figuras venerables como la monja Isabel de la Encarnación y la beata Catarina de San Juan, se les atribuía haber rescatado a millares de ellas.¹³¹ Hubo exageraciones como las de la beata Marta de la Encarnación Romero, quien sostenía haber liberado a 25 000 almas, entre ellas las del emperador Moctezuma, del cardenal duque de Richelieu y del conde duque de Olivares, así como de cuarenta niños “bozales”.¹³²

Los visionarios afirmaban que las ánimas expresaban su agradecimiento a quienes las habían ayudado mediante sufragios al momento de su liberación. Así, fray Andrés de Cuéllar, antes de subir al cielo, pasó a la casa de una india que había rezado por él para agradecerle el apoyo.¹³³ Los padres hindúes de Catarina de San Juan llegaron al puerto de Acapulco en el galeón de Manila, desde donde caminaron de rodillas hasta Puebla para despedirse de ella y agradecerle los favores recibidos, gracias a su intermediación, por el “verdadero Dios de Abraham y su Santísima Madre”, pero la beata no supo si regresaron al purgatorio o se fueron al cielo.¹³⁴ La carmelita Isabel de la Encarnación, a la que me he referido en varias ocasiones a lo largo del texto, recibió a “un ejército grande de almas ya gloriosas” que venían a visitarla y darle las gracias.¹³⁵

El prior del convento carmelita, fray Cristóbal, fue visitado por un religioso que venía a agradecerle el apoyo recibido, mediante el cual logró reducir cinco años de estancia en el purgatorio. El religioso venía “en el centro de un globo de cristal, que vertía resplandores” y estaba “muy risueño, alegre y regocijado”; después subió al cielo “como si fuera un cometa”. Fray Cristóbal se quedó “gozoso” por saber que en adelante tendría un protector en el cielo.¹³⁶

Conmutación de las penas

Una de las grandes innovaciones dentro de la escatología católica que trajo consigo la creencia en el purgatorio fue la posibilidad de conmutar las penas.¹³⁷ Según esta creencia, las penas podían cumplirse en un lugar distinto al purgatorio y en un espacio temporal diferente; podían ser padecidas por un tercero, en lugar del alma a que correspondían, y además, podían intercambiarse por donaciones o actos de

129 Jaffary, “María Josefa de la Peña...”, p. 121.

130 Mendieta, *Historia eclesiástica indiana...*, vol. 2, pp. 45-46.

131 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, f. 66.

132 AGNM, *Inquisición*, vol. 432, ff. 107-109v. y 151v-156.

133 Mendieta, *Historia eclesiástica indiana...*, pp. 61-62.

134 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, f. 21v.

135 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 336.

136 *Ibidem*, p. 210.

137 Esta idea tiene su antecedente remoto en san Agustín. Citado por Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 15.

beneficencia. La Inquisición novohispana esclareció su postura sobre este punto al declarar, en 1785, que las penas del purgatorio se podían satisfacer en el propio purgatorio o “en el mundo con obras penales o con indulgencias”.¹³⁸

En cuanto a la sustitución de tiempo y espacio, se creía que a determinadas personas Dios aplicaba penas en vida, tales como enfermedades graves, accidentes y pobreza, para que pudieran liquidar algunas culpas de manera anticipada. Carlos de Sigüenza y Góngora sostuvo que Benito de Victoria, esposo de quien posteriormente se convirtió en sor Marina de la Cruz, había entrado directamente en la “eterna bienaventuranza” porque se había purificado de sus defectos mediante una “gravísima enfermedad”, y a la religiosa María de San Nicolás “la regalaba nuestro Señor con dolores gravísimos y con iguales mercedes”.¹³⁹

También era posible conmutar penas con sufrimientos autoimpuestos. Palafox aseguraba que las penitencias absueltas en vida servían para aminorar “la pena de allá con la penitencia que se hace acá”, y para quien la hiciera “tal y tan grande de quitarla del todo y no tocar en el purgatorio”.¹⁴⁰ Así la Iglesia fomentaba las mortificaciones, abstinencias, privaciones y trabajos excesivos para absolver en vida una parte o la totalidad de la estancia en el purgatorio. Esta creencia explica el importante papel que llegó a tener la penitencia, e incluso el abuso que se hizo de la misma. Los padecimientos extremos a los que eran sometidos los religiosos y las monjas de los conventos, las flagelaciones colectivas y las privaciones y penitencias de ermitaños y beatas se hacían con el fin de evitar o, al menos, reducir el tiempo de purgatorio, además de que se creía que mediante ellas se alejaban del pecado. El cronista Gómez de la Parra relata que Ana de Jesús pedía a Dios “que se sirviese darle el purgatorio en esta vida... para purificar con la actividad de este fuego la acendrada plata de sus virtudes y el aquilatado oro de su santidad”,¹⁴¹ y Godínez afirmó que Isabel de la Encarnación “nunca perdió la gracia bautismal y que por sus sufrimientos fue dispensada de entrar en el purgatorio”.¹⁴²

Los acosos del Demonio también eran formas de pagar en vida las penas del purgatorio y, por lo tanto, se consideraban favores especiales de la Divinidad. El mencionado cronista de la Parra afirmaba, por ejemplo, que Dios permitía los ataques del Demonio a Melchora de la Asunción, “por haberle conmutado el purgatorio de la otra vida en estos tormentos”.¹⁴³

¹³⁸ AGNM, *Inquisición*, vol. 1296, exp. 12, f. 419v.

¹³⁹ Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental...*, pp. 138 y 255.

¹⁴⁰ Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 250.

¹⁴¹ Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo...*, p. 165.

¹⁴² Doris Bieñko de Peralta, “Un camino de abrojos y espinas: mística, demonios y melancolía”, en Roger Bartra (comp.), *Transgresión y melancolía en el México colonial*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 108.

¹⁴³ Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo...*, p. 187.

Dios podía disponer que las ánimas después de su muerte regresaran a la tierra para absolver sus penas, así, un predicador carmelita penaba en la cima de un volcán; los preladados poblanos Mota y Romano lo hacían en el coro del convento de monjas carmelitas de Puebla;¹⁴⁴ una monja en una silla de coro de su convento, “abrasada por fuego”, y unos frailes en el fogón del convento carmelita de Puebla.¹⁴⁵ La india noble María López padecía en el pueblo de Nopaluca, donde todos los viernes en la noche recorría las estaciones del convento.¹⁴⁶

Otra forma de conmutar las penas era que una persona asumiera las correspondientes a determinada ánima.¹⁴⁷ Se creía, por ejemplo, que el dolor de quijada que santa Catalina de Siena había padecido toda su vida fue para liberar a su padre del purgatorio.¹⁴⁸

Existía además la posibilidad de conmutar penas mediante indulgencias. “Las indulgencias son la remisión ante Dios de la pena temporal merecida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel, cumpliendo determinadas condiciones, obtiene para sí mismo o para los difuntos mediante el ministerio de la Iglesia, la cual, como dispensadora de la redención, distribuye el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos”.¹⁴⁹ Las indulgencias podían obtenerse para la propia alma o para las que se encontraban en el purgatorio. La conveniencia para los fieles de adquirir indulgencias fue resaltada en el Concilio de Trento: “la potestad de las indulgencias fue dejada por Cristo en la Iglesia, y que el uso de ellas es sobremanera saludable al pueblo cristiano”.¹⁵⁰

Las indulgencias se adquirían participando en ceremonias, asistiendo a misas, rezando el rosario, participando en procesiones, especialmente en el vía crucis, y visitando al Santísimo Sacramento, entre otras. Las gracias concedidas mediante indulgencias podían implicar la reducción del número determinado de años de estancia en el purgatorio o la indulgencia plenaria, es decir, la anulación del total de las penas acumuladas.

Las populosas cofradías del Santísimo Sacramento, por ejemplo, ofrecían una amplia gama de indulgencias a sus afiliados. La de la catedral de México concedía indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados el día del ingreso de una persona a la cofradía. También recibían indulgencia plenaria los cofrades que participaran en la procesión anual del día octavo de la fiesta de Corpus Christi, que estuvieran arrepentidos de sus pecados y rezaran durante la procesión.¹⁵¹ La cofradía del

144 *Ibidem*, p. 117.

145 *Ibidem*, p. 210, y Palafox, *Luz a los vivos...*, p. 7.

146 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 11-113.

147 Un ejemplo es la vida de Felipa de Jesús, monja del convento de Corpus Christi de México. Muriel, *Las indias caciques...*, p. 389.

148 Boneta, *Gritos del purgatorio...*, p. 8.

149 *Catecismo de la Iglesia católica. Compendio, Motu proprio de Benedicto XVI*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, 2005, p. 89.

150 Pescador, *De bautizados a fieles difuntos...*, p. 325.

151 Bazarte, *Las cofradías de españoles...*, pp. 265-266.

Santísimo Sacramento de la catedral de Puebla ofrecía, por la visita de una o más iglesias durante la cuaresma y el rezo en uno o más altares el miércoles de ceniza, indulgencia plenaria más trece mil años de perdón, y los jueves y viernes, diez mil años de perdón.¹⁵²

La compra de bulas de difuntos y de la Santa Cruzada constituía otra vía de salvación. El mismo papa se comprometía a rezar por las ánimas y a pedir su pronta liberación. La adquisición de las bulas, consideradas un tesoro de la Iglesia, era promovida mediante los sermones y a través de medios visuales como los paños de ánimas.¹⁵³

Otra forma de conmutar penas del purgatorio era mediante la realización de obras de caridad a favor de instituciones eclesiásticas, de beneficencia o de personas necesitadas. A este medio acudían comerciantes, mineros, hacendados y funcionarios públicos, temerosos de ser condenados por haber incurrido en la usura, considerada uno de los peores pecados que podía cometer una persona.¹⁵⁴ Ejemplos de estas prácticas fueron el establecimiento del Hospital de Jesús, por el conquistador Hernán Cortés; la edificación de la iglesia de la Valenciana, en Guanajuato, por el minero conde de la Valenciana; y el templo de Loreto, por el comerciante José de Basoco; la fundación del convento de religiosas del Dulce Nombre de Jesús, en Querétaro, por parte de la marquesa de Selva Nevada, y el establecimiento de las misiones en el río San Sabá, la fundación del Monte de Piedad y la reedificación de los colegios apostólicos de Querétaro, México y Pachuca, por el primer conde de Regla.¹⁵⁵

La transgresión de tiempo y espacio que implicó la conmutación de las penas del purgatorio prefiguró la idea contemporánea, según la cual, los sitios del más allá se conciben como estados y no como lugares físicos. Así, el compendio del *Catecismo de la Iglesia católica*, aprobado y promulgado por el papa Benedicto XVI y editado en 2005, define al cielo como “el estado de felicidad suprema y definitiva”; el purgatorio como “el estado de los que mueren en amistad con Dios pero, aunque están seguros de su salvación eterna, necesitan aún de purificación para entrar a la eterna bienaventuranza”, y el infierno como “la condenación eterna de todos aquellos que mueren, por libre elección, en pecado mortal”.¹⁵⁶

152 Manuel Ramos Medina (ed.), *Sumario de indulgencias y perdones*, edición facsimilar de la edición de 1642, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex y Gobierno del Estado de Puebla, 1992, p. 3.

153 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, p. 109.

154 Gisela von Wobeser, “La postura de la Iglesia católica frente a la usura”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 36, 1993, pp. 121-145.

155 Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte...*, pp. 236, 240 y 285.

156 *Catecismo de la Iglesia católica. Compendio*, p. 62.

